

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D. C. 27 de noviembre de 2023. Al Despacho para proveer, el proceso ordinario **N°. 2019-565**, de JAIME RENE MANTILLA CÉSPEDES en contra de **COLPENSIONES, PROTECCION S.A., PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. y SKANDIA S.A.**, informando que la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá, revocó el auto que negó el llamamiento en garantía propuesto por SKANDIA S.A. (Cuaderno del Tribunal fls.01 a 07) y, a partir del 22 de enero de 2024, hubo cambio de Secretaria ; estando pendiente de resolver.


CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2.024)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, Sala Laboral, en providencia calendada 29 de octubre de 2023 (Cuaderno del Tribunal fls.01 a 07), por la cual se revocó el auto apelado de fecha 11 de mayo de 2023, y en su lugar dispuso aceptar el llamamiento en garantía formulado a la sociedad MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. por parte de SKANDIA S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS.

Por lo anterior se dispone **ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.**

Notifíquese a la sociedad MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., a través de su representante legal, y córrase traslado por el término legal de diez (10) días para que intervenga a través de apoderado judicial. Se advierte a la demandada SKANDIA S.A., que deberá notificar a la llamada en garantía dentro del término indicado en el artículo 66 del C.G.P., aplicable a los contenciosos del trabajo, so pena de aplicar las consecuencias previstas en la norma señalada.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho para proveer sobre el trámite que corresponda.

Por Secretaría notifíquese a las partes el presente auto, por Sistema Siglo XXI y publíquese en los estados electrónicos para su consulta.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

DARB

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por
anotación en el Estado No. 24
de fecha 13/02/2024


CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA